

### Campaña Bonos Especiales – Acacias Villa Residencial- Noviembre 2023

- (1) Imagen referencial del departamento piloto Acacias Villa Residencial de 52m<sup>2</sup>. Los ambientes, espacios y materiales de este departamento piloto son referenciales y podrán tener variaciones durante el desarrollo y ejecución del proyecto. La distribución y vista podrán variar dependiendo del departamento a elegir. La decoración, amueblamiento y equipamiento no están incluidos.
- (2) Promoción aplica únicamente para nuevas separaciones realizadas desde el 08 hasta el 30 de noviembre del 2023, con pre-calificación de crédito directo o pago al contado.
- (3) El bono de descuento de hasta S/25,000 aplica únicamente para el proyecto Acacias Villa Residencial – Edificio 03, considerando los departamentos desde el piso 02 hasta el piso 15. Stock 26 unidades. El bono de descuento será aplicado al precio de lista al momento de la separación del departamento; sin embargo, para hacerse efectivo el cliente debe haber cumplido con las siguientes condiciones: i) Presentar la documentación solicitada por la entidad financiera para ingresar a evaluación del crédito hipotecario, dentro de los cinco (05) días de haber realizado el abono por concepto de separación del departamento. ii) Obtener y comunicar a VIVA la aprobación de su crédito hipotecario, de ser el caso, en un plazo no mayor a quince (15) días calendarios contados desde la suscripción del recibo de separación. Si llegase a darse el supuesto que no cumpliera con los plazos establecidos, VIVA dejará sin efecto la separación del dpto. comunicando al cliente a través de un correo electrónico, el cual consignó al momento de la separación, con lo cual se procederá a liberar el/los inmuebles para ofrecerlos a terceros y retener la suma entregada por concepto de separación en calidad de penalidad. Promoción no acumulable con otras promociones. No procederá el cambio de esta promoción por algún otro beneficio, descuento o dinero en efectivo.
- (4) El bono de descuento de hasta S/12,000 aplica únicamente para el proyecto Acacias Villa Residencial – Edificio 05, considerando los departamentos desde el piso 01 hasta el piso 14. Stock 8 unidades. El bono de descuento será aplicado al precio de lista al momento de la separación del departamento; sin embargo, para hacerse efectivo el cliente debe haber cumplido con las siguientes condiciones: i) Presentar la documentación solicitada por la entidad financiera para ingresar a evaluación del crédito hipotecario, dentro de los cinco (05) días de haber realizado el abono por concepto de separación del departamento. ii) Obtener y comunicar a VIVA la aprobación de su crédito hipotecario, de ser el caso, en un plazo no mayor a quince (15) días calendarios contados desde la suscripción del recibo de separación. Si llegase a darse el supuesto que no cumpliera con los plazos establecidos, VIVA dejará sin efecto la separación del dpto. comunicando al cliente a través de un correo electrónico, el cual consignó al momento de la separación, con lo cual se procederá a liberar el/los inmuebles para ofrecerlos a terceros y retener la suma entregada por concepto de separación en calidad de penalidad. Promoción no acumulable con otras promociones. No procederá el cambio de esta promoción por algún otro beneficio, descuento o dinero en efectivo.
- (5) Promoción aplica únicamente para nuevas separaciones realizadas desde el 08 hasta el 30 de noviembre del 2023, cuya pre-calificación sea vía plan ahorro o facilidades Viva.
- (6) Para acceder al bono del buen pagador dependerá si accede al financiamiento Crédito Mi Vivienda, el valor de dicho bono está en función del valor de la vivienda de forma escalonada. Los bonos del buen pagador y bonos verde, entre otros dependen en sus condiciones, requisitos, valor y vigencia del Fondo Mi Vivienda y/o MVCS, para mayor información [www.mivivienda.com.pe](http://www.mivivienda.com.pe). El otorgamiento del bono Mi Vivienda Verde aplica para los proyectos ecoamigables y el valor está definido por el Fondo Mi Vivienda.

Para acceder a la información regulada en el artículo 77° del código de protección y defensa del consumidor, ingresa [www.viva.com.pe](http://www.viva.com.pe) / Call Center 206-7200.